

ACUERDO DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA, ESPECIALIDAD CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO, EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DEL SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD.

El Tribunal de selección encargado de valorar el proceso selectivo convocado por Resolución de 3 de abril de 2018, de la Dirección Gerencia del Servicio Extremeño de Salud (DOE, nº 69, de 10 de abril) por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la Categoría Facultativo/a Especialista de Área, Especialidad Cirugía General y del Aparato Digestivo, en las instituciones sanitarias del Servicio Extremeño de Salud, en sesión celebrada el día 15 de mayo de 2019, en Cáceres, con el fin de valorar los méritos presentados por los aspirantes que han superado la fase de oposición y de conformidad con lo establecido en la Base Sexta (6.3) y Octava (8.2) de la convocatoria, adoptó, por unanimidad de sus miembros, los siguientes,

ACUERDOS:

Primero.- El Tribunal, en su sesión celebrada el día 15 de mayo de 2019, acordó hacer pública la relación de los aspirantes que han superado la fase de oposición con la puntuación obtenida en la fase de concurso, conforme a la relación que se adjunta.

Segundo.- La relación de aspirantes con la puntuación obtenida en la fase de concurso deberá ser expuesta en los tabloneros de anuncios de los Servicios Centrales y Gerencias de Área del Servicio Extremeño de Salud, en las Oficinas de Respuesta Personalizada y Centros de Atención Administrativa.

Tercero.- Anunciar simultáneamente a los aspirantes que habiendo superado la fase de oposición hayan presentado méritos, la apertura de un plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente Acuerdo, para presentar las alegaciones que estimen pertinentes, las cuales no tendrán carácter de recurso, de conformidad con lo establecido en la Base Octava (8.2), de la Resolución de 3 de abril 2018 de la Dirección Gerencia.

En Cáceres, a 16 de mayo de 2019.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL



Fdo.: Elvira Gil Parra.



LA PRESIDENTA



Fdo: Mª Isabel Alarcón González.